

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 913.-

DALCAHUE, 31 de Octubre del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1236,1234,1235. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Trasladar a encuestadora a realizar encuesta a sectores urbano y rural (Pindapulli, Teguel Bajo). Traslada a funcionario del programa vínculo al sector de Culdeo el día 31/10/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camineta GCPL-17
2. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en Carretera (Puntra, Butalcura, Pupetra, Pindapulli, Astilleros, Ñiucho, Mocopulli) los días 31/10/2017, 03 y 04/11/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camión BRRK-86
3. **Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 13° de la E.M.S, Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S:** Realizar trabajo de traslado de materiales en sector Cruce de Calen el día 31/10/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camión FHBW-33, retroexcavadora DTTZ-15, camión BGRR-24, excavadora BGCB-61

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-



GLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO ADALIO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RASG/CIVG/RCCC/psvg.